

Trabajo cambia las subvenciones para autónomos tras el caso UATAE

Prepara una nueva orden para mejorar la gestión de las ayudas

E. D. MADRID.

El Ministerio de Trabajo ha lanzado a consulta pública el texto para la elaboración de una nueva orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos. Este cambio en la normativa llega tan solo semanas después de que se haya conocido la investigación judicial abierta contra la asociación de autónomos UATAE, ligada a Sumar y asociada con Comisiones Obreras (CCOO) desde 2013, y la patronal Pimec, ambas imputadas, por los presuntos delitos de fraude de subvenciones y falsedad documental. Según la investigación, las organizaciones habrían

Prevé favorecer la "objetividad y la transparencia" en la gestión

falseado documentos para llevarse una subvención del Ministerio de Trabajo por 266.000 euros en 2021.

Ahora, Trabajo señala la necesidad de cambiar la Orden de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a autónomos para su adecuación a las novedades introducidas por normas posteriores, con el objetivo de favorecer la objetividad y la transparencia en la gestión de las subvenciones, así como la eficacia en la consecución de sus fines, del instrumento normativo y del empleo de los créditos asignados.